

## Gerencia

#### **ACUERDO 28/2012**

# EL GERENTE DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que con fechas 15 y 16 de junio de 2011, el Gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, emitió los Acuerdos números 15/2011 y 16/2011, respectivamente; mismos que se encuentran estrechamente vinculados con el Acuerdo 1255 de la Junta Directiva, que aprueba el presupuesto general de ingresos y egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2011, el cual actualmente ya no está vigente por ser una norma de naturaleza transitoria y temporalidad previamente delimitada; en consecuencia, los Acuerdos del Gerente antes mencionados por ser de naturaleza accesoria al Acuerdo referido del órgano director, es procedente que también queden sin vigencia.

#### **POR TANTO:**

En uso de las facultades legales que le otorga el Artículo 15 del Decreto número 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social,

### ACUERDA:

Artículo 1. Derogar los Acuerdos números 15/2011 y 16/2011 del Gerente del Instituto, de fechas 15 y 16 de junio de 2011, respectivamente.

Artículo 2. El presente acuerdo entra en vigencia en forma inmediata.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil doce.

LIC. ARNOLDO ADÁN AVAL ZAMORA

GERENTE